



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Secretaría Técnica

133.- ORDEN N.º 1391 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, RELATIVA A CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2015-2016.

ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2015-2016.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Salud Pública, mediante Orden número 1.391, de 18 de diciembre de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“El Consejo de Gobierno, a propuesta de esta Consejería, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2015, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad, acordó aprobar las bases de la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años correspondientes al curso 2015-2016.

De conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la CAM, el órgano competente para la convocatoria es el Consejero competente en razón de la materia, correspondiéndole a esta Consejera a tenor de lo señalado en el Decreto del Consejo de Gobierno, de distribución de competencias, de 24 de julio de 2015 (BOME extraord. núm. 29, de 24 de julio de 2015).

*Por todo ello, **VENGO EN ORDENAR** la convocatoria de ayudas económicas para matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años correspondientes al curso 2015-2016, cuyas bases se acompañan.”*

Publíquese para general conocimiento.

Melilla, 18 de diciembre de 2015.
El Secretario Técnico,
José Ramón Antequera Sánchez